





1 **PRIMERA: OTORGANTE.**- Comparece a la celebración de la presente  
2 Escritura Publica el **ING. OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO**, de  
3 estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia  
4 de El Oro, en su calidad de Gerente y Representante Legal de  
5 "IMACO" IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA.  
6 LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Universal y  
7 Extraordinaria de Socios, celebrada el 17 de Marzo del año dos mil  
8 uno, cuyas copias certificadas tanto del nombramiento como del Acta  
9 de la Junta en Referencia, se adjuntan a la presente como  
10 documentos habilitantes y con los cuales acredita su personería e  
11 intervención. =====

12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- 1).- Por escritura publica autorizada  
13 por el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Cabrera Román,  
14 el 11 de Febrero de 1977, se constituyó "IMACO" IMPORTADORA  
15 DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA., e inscrita en  
16 el Registro Mercantil del Cantón Machala, el 11 Mayo del mismo año.  
17 2).- Mediante Junta General Universal y Extraordinaria de Socios,  
18 celebrada el 17 de Marzo del año Dos Mil Uno, se resolvió Aumentar  
19 el Capital Social de la Compañía, de Cinco Millones Cien Mil sucres a  
20 Veinticinco Millones de Sucres que convertidos a dólares americanos  
21 el capital de la empresa pasa a ser de **MIL DOLARES AMERICANOS**,  
22 y reformar su Estatuto Social de conformidad con el Acta de la Junta  
23 General Universal y Extraordinaria de socios en referencia, la que  
24 debidamente certificada se adjunta como documento habilitante a la  
25 presente escritura. =====

26 **TERCERA: DECLARACIONES.**- El **ING. OSWALDO**  
27 **ESPINOZA SARMIENTO**, quien interviene en su calidad de  
28 **Gerente y Representante Legal de IMPORTADORA DE**  
29 **MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.**, declara lo  
30 siguiente: =====



**IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.**

Av. Tanco Marango, Km. 5 N° 50-00  
Teléfonos: 276-621 - 276-622  
Fax: 276-622  
**GUAYAQUIL**

Guayas 1429 y Boyacá  
Teléfonos: 935-095 - 935-700  
Fax: 593-7-934287  
Casilla: 17-21-845  
**MACHALA**

Av. 6 de Diciembre 8314 y Cucardas  
Teléfonos: 410-616 - 410-617 - 410-618  
Fax: 410-619  
**QUITO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "IMACO" IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.**

En la ciudad de Machala, provincia de El Oro, a las 16H40, del diecisiete de marzo del dos mil uno, en el local social de la Compañía "IMACO" Importadora de Materiales de Construcción Cía. Ltda.

Se reúnen los socios de la compañía "IMACO" IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA. señoras: Gioconda Orellana Moscoso de Espinosa, portadora de cuatro mil novecientos noventa y ocho participaciones, que representa el 98% del capital, Sra. Dra. Gioconda Esther Espinoza de Flores, con cincuenta y un participación que representa el 1% del capital; y la Sra. Dra. Juana Catalina Espinoza de Fernández con cincuenta y una participación que representa el 1% del capital; las participaciones sociales iguales e indivisibles son de un mil sucres cada una; por encontrarse presentes los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, deciden por unanimidad instalarse en sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día que se especifican a continuación. Actúa como Presidenta la señora Gioconda Orellana de Espinosa, y como Secretario el señor Ing. Oswaldo Espinosa Sarmiento, en calidad de Gerente General

498  
51

51

Por secretaria se establece y comprueba la concurrencia de la totalidad del capital social conforme manda el Art. 238 de la Ley de Compañías; hecho, la señora Presidenta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios pone en consideración de los mismos el orden del día a tratarse en los siguientes términos.

El orden del día es el siguiente:

- 1.- Conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de Norteamérica.
- 2.- Aumento de capital de la compañía y aumento del valor de cada participación.
- 3.- Reforma de los Estatutos Sociales.
- 4.- Autorización al señor Gerente General para que proceda a elevar la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos.

ING. OSWALDO ESPINOSA  
NOTARIO CUARTO MACHALA



# IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Av. Tanco Marango, Km. 5 Nº 50-00  
Teléfonos: 276-621 - 276-622  
Fax: 276-622  
**GUAYAQUIL**

Guayas 1429 y Boyacá  
Teléfonos: 935-095 - 935-700  
Fax: 593-7-934287  
Casilla: 17-21-845  
**MACHALA**

Av. 6 de Diciembre 8314 y Cucardas  
Teléfonos: 410-616 - 410-617 - 410-618  
Fax: 410-619  
**QUITO**

Puesto en conocimiento de la sala el orden del día, es aprobado unánimemente, procediendo a tratarse sobre el primer punto:

## **1.- Conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de Norteamérica.**

En lo referente a este punto el señor Gerente General de la compañía mociona y manifiesta, que mediante resolución de la Superintendencia de Compañía número cero cero punto Q punto IJ punto cero cero ocho del 24 de abril del 2.000, publicado en el registro Oficial No. 69 del 3 de mayo del mismo mes y año, manifiesta entre otras cosas que la disposición general primera de la Ley para la Transformación Económica del Ecuador, se desprende que la reforma legal a la que se refiere el literal h) del artículo noventa y nueve de la mencionada Ley, a que el Capital y la contabilidad de las personas debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por está razón sugiere que se convierte el capital social de la compañía de sucres a dólares, es decir que el capital de la compañía de CINCO MILLONES CIEN MIL SUCRES divida en Cinco mil cien participaciones sociales e indivisibles de un mil sucres cada una, sea convertida a dólares, es decir a Doscientos Cuatro Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, moción que es aceptada por todos los socios en forma unánime.

## **2.- Aumento de capital de la compañía y aumento del valor de cada participación;**

En lo referente a este punto del orden del día toma la palabra la señora Presidenta de la compañía y manifiesta que para dar cumplimiento con la Resolución No. 99.1.1.1.3.008 de 7 de septiembre de 1999, suscrita por el señor Superintendente de compañías, que entre otras disposiciones manifiesta se debe elevar el capital social de las compañías limitadas a un mínimo de S/.10.000.000; y, Resoluciones números 00.Q.I.J. 003 del 13 de marzo del 2.000; 00.Q.I.J. 005 del 4 abril del 2.000; y, 00.Q.I.J. 008 del 24 de abril del 2.000, suscrito por el señor Superintendente de Compañías, disponiendo que cualquier acto societario en que tenga incidencia económica se deberá expresar en Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, todos los valores referentes al capital social de las empresas; y, en base a la realidad de la compañía, sugiere que previa la revisión del último Balance Económico, se

AB. ROBERTO POMBO NOYAN  
NOTARIO CUARTO MACHALA



# IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Av. Tanco Marango, Km. 5 N° 50-00  
Teléfonos: 276-621 - 276-622  
Fax: 276-822  
**GUAYAQUIL**

Guayas 1429 y Boyacá  
Teléfonos: 935-095 - 935-700  
Fax: 593-7-934287  
Casilla: 17-21-845  
**MACHALA**

Av. 6 de Diciembre 8314 y Cucardes  
Teléfonos: 410-616 - 410-617 - 410-618  
Fax: 410-619  
**QUITO**

aumente el capital social de la compañía en (\$ 796.00) Setecientos noventa y seis dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; para lo cual se tendría que tomar del rubro de Reservas Facultativas en la mencionada cantidad y por lo tanto suscribir en partes proporcionales y según a sus aportes para el Aumento de Capital; moción que es aceptada por unanimidad por los socios, entonces sumados el capital anterior al nuevo capital tenemos el Capital Social actual en la cantidad de **(\$ 1.000,00) Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica**; para lo cual se realiza el nuevo cuadro de integración del capital, es decir la señora Gioconda Orellana de Espinosa suscribe 780.08 dólares; la señora Gioconda Espinosa Orellana suscribe 7,96 dólares y la señora Juana Espinosa Orellana suscribe 7,96 dólares, por ende cambia el valor de las participaciones de cuatro centavos de dólares a un dólar, cada participación.

AB. ROBERTO POMBO MALINA  
NOTARIO CUARTO

Nombres	Capital	Aumento de Capital	Nuevo Capital	Número de Part.	%
	Actual	Suscrito y Pagado Con reserva facultativa			
Sra. Gioconda Orellana M.	\$ 199.92	\$ 780.08	\$ 980.00	980	98
Dra. Gioconda Espinosa O.	\$ 2.04	\$ 7.96	\$ 10.00	10	1
Dra. Juana Espinosa O.	\$ 2.04	\$ 7.96	\$ 10.00	10	1
<b>Total</b>	<b>\$ 204.00</b>	<b>\$ 796.00</b>	<b>\$1.000.00</b>	<b>1.000</b>	<b>100</b>

### 3.- Reforma de los Estatutos Sociales.

Por haberse aprobado el segundo punto del orden del día, toma la palabra la Dra. Gioconda Espinosa Orellana, y manifiesta que se debe reformar el Estatuto Social de la compañía, en lo referente al artículo del Capital Social, moción está que aceptada por unanimidad, por lo tanto el Artículo correspondiente al capital social quedaría de la siguiente manera: **"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.-"** El Capital Social de la Compañía es de (\$ 1.000,00) Mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en Mil participaciones sociales, iguales, e indivisibles y no negociables de Un dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.



# IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Av. Tanco Marengo, Km. 5 Nº 50-00  
Teléfonos: 276-621 - 276-622  
Fax: 276-622  
**GUAYAQUIL**

Guayas 1428 y Boyacá  
Teléfonos: 935-095 - 935-700  
Fax: 593-7-934287  
Casilla: 17-21-845  
**MACHALA**

Av. 6 de Diciembre 8314 y Cucardes  
Teléfonos: 410-616 - 410-617 - 410-618  
Fax: 410-619  
**QUITO**

#### 4.- Autorización al señor Gerente General para que proceda a elevar la escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos.

En lo referente a este punto, los socios de la compañía Autorizan al Gerente General, Ing. Oswaldo Espinosa Sarmiento, para que comparezca a una de las Notarías Públicas y eleve a escritura pública el aumento del capital social de la empresa y proceda a reformar el Estatuto Social en las cláusulas correspondientes.

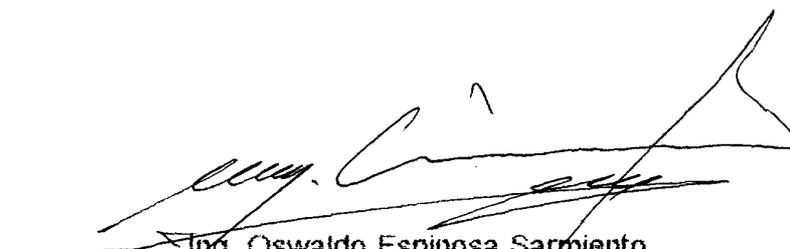
Los socios de empresa "IMACO" IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA LTDA." refiriéndose a los puntos del orden del día tratados, manifiestan que aceptan por unanimidad la resolución tomada en la presente Junta Universal y Extraordinaria de Socios.

Luego de haber tratado los puntos del orden del día , se declara un receso de sesenta minutos para la redacción de la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los socios. Se conforma el expediente con esta Acta. Siendo las 18H45 se declara clausurada la sesión, la presente acta de encuentra firmada por los señores en el lugar y hora arriba indicados.

Constan firmas: Sra. Gioconda Orellana de Espinosa, Socia-Presidente; Dra. Gioconda E. Espinoza de Flores, Socia; Dra. Juana C. Espinoza de Fernández, Socia; Sr. Ing. Oswaldo René Espinoza Sarmiento, Gerente General.

CERTIFICO:

Que la presente copia del acta de la sesión es igual a la original, la misma que consta en el libro de actas.

  
Ing. Oswaldo Espinosa Sarmiento  
SECRETARIO

AB. ROBERTO FOMBO  
NOTARIO CUARTO MACHALA



# IMPORTADORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.

Av. Tanco Marengo, Km. 5 N° 50-00  
Teléfonos: 276-621 - 276-622  
Fax: 276-622  
**GUAYAQUIL**

Guayas 1429 y Boyacá  
Teléfonos: 935-095 - 935-703  
Fax: 593-7-934287  
Casilla: 17-21-845  
**MACHALA**

Av. 6 de Diciembre 8314 y Cucardas  
Teléfonos: 410-616 - 410-617 - 410-618  
Fax: 410-619  
**QUITO**

Machala, Abril 15 de 1.999

Señor Ingeniero  
**OSWALDO ESPINOSA SARMIENTO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es placentero comunicar a usted, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Limitada "IMACO" Importadora de Materiales de Construcción Cía. Ltda., realizada el día quince de Abril de mil novecientos noventa y nueve, se reeligió a usted para que continúe desempeñando el cargo de Gerente de la Compañía, por el lapso de cinco años, tiene la representación legal, judicial y extrajudicial. Escritura otorgada ante el Notario Dr. José Cabrera Román, Notaría Segunda del cantón Machala, el 11 de Febrero de 1.977 y está inscrita en el Registro Mercantil con el No. 104 y el No. 781 del Repertorio con fecha 11 de Mayo de 1.977.

Aprovecho la oportunidad para deseárselo todo el éxito en el desenvolvimiento de sus funciones; y, me suscribo de usted.

Atentamente,

*Sra. Gioconda Orellana de Espinosa*  
Sra. Gioconda Orellana de Espinosa  
C.I. 070013412-5

Yo, ING. OSWALDO ESPINOSA SARMIENTO, acepto la designación para el cargo de Gerente de la Compañía Limitada "IMACO" Importadora de Materiales de Construcción, que consta en el oficio anterior.

Machala, Abril 15 de 1.999

*Ing. Oswaldo Espinosa Sarmiento*  
Ing. Oswaldo Espinosa Sarmiento  
C.I. 070001385-7

Dr. José Cabrera Román  
NOTARIO CUARTO

CER

que el presente nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 356 y anotado en el repertorio bajo el No. 565.

que el presente nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 356 y anotado en el repertorio bajo el No. 565. - x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, a 21 de Abril de 1,999

CARLOS MIGUEL GALLANDE HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA

OSWALDO ESPINOSA SARMIENTO
Cantón -
De mis consideraciones

que el presente nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 356 y anotado en el repertorio bajo el No. 565.

que el presente nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 356 y anotado en el repertorio bajo el No. 565.

Atentamente,

OSWALDO ESPINOSA SARMIENTO
Cantón -
De mis consideraciones

que el presente nombramiento queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 356 y anotado en el repertorio bajo el No. 565.

Machala, a 21 de Abril de 1,999

OSWALDO ESPINOSA SARMIENTO
Cantón -
De mis consideraciones

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y LEY  
 CIUDADANIA  
 ESPINOZA SARRIENTO OSWALDO RENE  
 29 MAYO 1941  
 AZUAY-CUENCA/SAGRARIO  
 01 127 00777  
 AZUAY-CUENCA  
 SAGRARIO 41



*[Handwritten signature]*

ECUATORIANA \*\*\*\*\* E233311222  
 CASADO YOCONDA ORELLANA  
 SUPERIOR ING. CIVIL  
 LUIS ESPINOZA  
 ESTHER SARRIENTO  
 MACHALA 13/00/97  
 13/09/2000  
 3791132  
*[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE SANCION TSE

23-VI-2000 || 0708 || 8056 || 07000-5857

ESPINOZA SARRIENTO OSWALDO RENE

EL ORO MACHALA

NACIONAL PROVISTORIAL

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

AB. ROSARIO ILLICIA  
 NOTARIO CUENCA



1) 1).- Todos las socios participantes en el presente  
2 Aumento de Capital son de nacionalidad ecuatoriana;  
3 2).- Que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios,  
4 celebrada el 17 de Marzo del año Dos Mil Uno, resolvió Aumentar el  
5 Capital Social de la empresa en la suma de DIECINUEVE MILLONES  
6 NOVECIENTOS MIL SUCRES (S/. 19'900.000,00), para que sumado al  
7 capital social actual que es de CINCO MILLONES CIENTO MIL SUCRES  
8 (S/. 5'100.000,00), llegue a un total de VEINTICINCO MILLONES DE  
9 SUCRES (S/. 25'000.000,00), que convertidos a dólares como manda  
10 la Ley de Transformación Económica del Ecuador y de acuerdo a lo  
11 resuelto en la Junta de 17 de Marzo del Dos Mil Uno, representan  
12 1,000.00 USD dólares Americanos, todo de conformidad con el punto  
13 dos del orden del día de la antes referida Junta, y que consta  
14 en el Acta, cuya copia se adjunta como documento habilitante; y,  
15 3).- Que como consecuencia de lo anterior se reforma el Artículo  
16 Quinto, referente al Capital Social de la Compañía, de acuerdo a lo  
17 establecido en el Acta de la Junta General Universal y Extraordinaria  
18 de socios celebrada el 17 de Marzo del año Dos Mil Uno, el mismo  
19 que en lo posterior dirá: **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL**  
20 **SOCIAL.-** El Capital Social de La Compañía es de **MIL DOLARES DE**  
21 **LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 1,000.00 USD),**  
22 dividido en Mil participaciones sociales, iguales, e indivisibles y no  
23 negociables de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada  
24 una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. =====  
25 **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El ING. OSWALDO  
26 **ESPINOZA SARMIENTO,** quien interviene en su calidad de  
27 **Gerente y Representante Legal de "IMACO" IMPORTADORA DE**  
28 **MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.,** y por cuanto su  
29 representada se encuentra sujeta al control parcial por parte de la  
30 Superintendencia de Compañías de conformidad con lo establecido en

Abg. Roberto Pombo Molina  
NOTARIO MACHALA



1 el inciso segundo del Artículo Undécimo de la Resolución Nro. 93-1-1-  
2 3-011, de 27 de Agosto de 1.993, **DECLARA BAJO JURAMENTO**  
3 **QUE:** El Aumento de Capital acordado por la Junta General Universal  
4 y Extraordinaria de Socios de 17 de Marzo del año 2001, se encuentra  
5 íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en dólares  
6 Americanos, en numerario. =====

7 Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la  
8 validez y perfeccionamiento de este instrumento publico.- ( Firma  
9 **llegible) AB. LUIS LEON LEON.- MATRICULA NRO. 209**  
10 **PERTENECIENTE AL COLEGIO DE ABOGADOS DEL ORO. =====**

11 Hasta aquí la minuta transcrita que junto con los documentos  
12 habilitantes que se agregan a la matriz, quedan elevados a escritura  
13 pública, con todo el valor legal. Y, leída que ha sido íntegramente por  
14 mí, el Notario al compareciente, aquel se ratifica en lo expuesto y firma  
15 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. =====

16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

ING. OSWALDO ESPINOZA SARMIENTO C.C.Nro.0700013857  
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE "IMACO" IMPORTADORA DE  
MATERIALES DE CONSTRUCCION CIA. LTDA.,

Abg. Roberto Fombo Molina  
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO  
EN XEROXCOPIA QUE ES IGUAL A SU ORIGINAL, en ocho fojas utiles -  
que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento. XXXXXX



Abg. Roberto Fombo Molina  
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

Abg. Roberto Fombo Molina  
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

**J. C. R.**

DR. JOSE CABRERA ROMAN  
NOTARIO SEGUNDO  
MACHALA - EL ORO

RAZON: Siento como tal que con fecha de hoy, senté razón al margen de las copias que anteceden, de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía denominada "IMACO" IMPORTADORA DE MAERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., de fecha 11 de Febrero de 1977, de conformidad a lo establecido en el Artículo Segundo, de la resolución número 01.M.DIC.0194, de fecha 6 de Junio del dos mil uno, dictada por el Intendente de Compañías de Machala, en la cual se aprueba el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la mencionada Compañía, celebrado en la Notaría Cuarta, el 7 de Mayo del 2001.-

Machala, Junio 12-2001



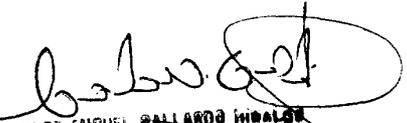
  
**DR. JOSE J. CABRERA ROMAN**  
**NOTARIO SEGUNDO**

**CERTI**

FICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01.M.DIC-0194, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 6 de Junio del 2.001; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 589 y anotada en el Repertorio bajo el No. 1.048.- Machala, a quince de Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, a quince de Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.-x-

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una copia de

la Resolución que aprueba la Conversión de Suces a  
Dólares de los Estados Unidos de América, Aumento de Capital  
y Reforma del Estatuto de la Compañía **IMACO IMPORTADORA DE  
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**- Machala, a quince de  
Junio del dos mil uno.- El Registrador Mercantil.- x-x-x-x-x-

  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**

CERTIFICO: Que se inscribió y se tomó nota de ésta  
Escritura, al margen de la Escritura Pública de  
Constitución de la Compañía **IMACO IMPORTADORA DE MATERIALES DE  
CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**, a foja adicional No. 1.528 del Registro  
Mercantil del año 1.977; al margen de la Escritura Pública  
de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la  
mencionada Compañía, a foja No. 1.528 del Registro  
Mercantil del año 1.988; y, al margen de la Escritura de  
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la aludida  
Compañía, a foja No. 909 del Registro Mercantil del año  
1.994.- Machala, a quince de Junio del dos mil uno.- El  
Registrador Mercantil.-x-

  
**CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON MACHALA**